

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 502/21

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREO-SUBTERRÁNEA A 15 KV DE ENLACE ENTRE LAS LÍNEAS “ST-ÁVILA-18 LA SERRADA” Y LA LÍNEA “STR BACHILLERES-01 BACHILLER”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL FRESNO Y GEMUÑO, Y REFORMA DE LOS CT “EL FRESNO” Y “ASOCIACIÓN EL FRESNO”, EN EL FRESNO.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, de fecha 13/11/2020, publicado en el BOP de Ávila n.º 226 de fecha 20/11/2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 12, **donde dice:**

“Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 20 días...”

Los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas durante el período de 30 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.”

Debe decir:

“Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 30 días...”

Los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas durante el período de 30 días.”

Con esta rectificación, y a partir de día siguiente a esta publicación, se abre un nuevo periodo de información pública para que los interesados puedan examinar el proyecto y presentar alegaciones.

Ávila, 26 de febrero de 2021.

P.D. (Resolución de 22/11/2019 <B.O.C.y L.> de 29/11/2019)

El Jefe del Servicio Territorial, *Roberto Barroso Peña*.